



Corte avalará Ley Eléctrica de AMLO; abre rendija a IP

Los cambios que realizó el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) serán avalados hoy por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La presión ejercida por el Presidente sobre el máximo tribunal del país sí ha pesado en el ánimo de los ministros. Una muestra de ello es que en menos de una semana le han dado tres reverses a cambios legales ejecutados por su administración.

El lunes le dieron palo con la ley de austeridad república y la prohibición de 10 años para que exfuncionarios puedan trabajar en la iniciativa privada; el martes se declaró inconstitucional la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con lo que impide al Presidente hacer uso de forma discrecional de los recursos ahorrados por la 'austeridad'; y ayer le quitaron a la Comisión Reguladora de Energía –organismo autónomo cooptado por el gobierno– la facultad que se atribuyó para frenar fusiones en el sector energético, lo cual es competencia de la Cofece.

Y por si fuera poco, el ánimo de algunos ministros de votar a favor de la constitucionalidad de la LIE también ha sido mermado tras los ataques públicos, nunca antes vistos, del Presidente contra la Corte. Los integrantes del Pleno de la SCJN han sido aún

más estrictos en su análisis sobre la constitucionalidad de la reforma, por lo que de preverse que seis o siete ministros acompañarían el proyecto de **Loretta Ortiz**, ahora el pronóstico es que sea una votación a favor de máximo cinco.

A favor de mantener la constitucionalidad de la LIE se prevé que voten **Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel, Arturo Zaldívar y Margarita Ríos Farjat**. Otros dos posibles son **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** y **Alberto Pérez Dayan**. Con los primeros cuatro votos es suficiente para dejar en firme los cambios que hizo el gobierno de AMLO.

Los seis votos con los que se creía, en un principio, contaría el gobierno de la 4T como respaldo, habrían ayudado a que los amparos interpuestos por las empresas privadas contra los cambios a la LIE se desecharan rápido, toda vez que una mayoría en la Corte hará que los jueces de los tribunales donde están radicadas las suspensiones se apoyen en la decisión y argumentos de la mayoría de los ministros. Para que tuviera un efecto vinculante, es decir que en automático se echarán abajo los recursos contra la Ley, se habrían necesitado ocho votos.

Esa es la rendija que abrirán hoy los ministros de la Corte para permitir a las empresas defenderse en los tribunales, pero les será más difícil ganar porque los cambios a la LIE quedarán fir-

mes. La Comisión Federal de Electricidad quedará, entonces, a cargo del Sistema Eléctrico Nacional, es decir, al frente del despacho de energía en México, con las consecuencias respectivas a las energías renovables, los acuerdos internacionales de transición energética, el costo de la electricidad y la confiabilidad del sistema.

La votación de hoy será vista como un triunfo político del Presidente y de su principal operador, el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, quien todavía ayer visitó las instalaciones de la SCJN. La realidad es que será un triunfo a medias, como el que quizá consigan en el Congreso con la inclusión de las propuestas de la oposición legislativa.

Al Presidente le habría alcanzado para más si no se hubiera dejado dominar por sus demonios y su incontinencia verbal contra los ministros y ministras de la Corte. Por ahora solo le alcanzó para que su ley "perviva", como diría su ministra en retiro, **Olga Sánchez Cordero**. ●

mario.maldonado.
padilla@gmail.com
Twitter:@MarioMal

La votación de hoy será vista como un triunfo político del Presidente y de su principal operador el secretario de Gobernación